



Plan de Contingencia 2 (evaluación) de la Facultad de Psicología

Índice

1. Introducción	1
2. Procedimiento para elaborar el Plan de Contingencia 2 (evaluación) para todo el profesorado, de 1º y 2º cuatrimestre	2
3. Normas generales para la elaboración de los SEA	3
4. Cronograma para la elaboración y aprobación en el centro	5
5. Documentos del Plan de Contingencia 2 (evaluación)	6

1. Introducción

EL profesorado que impartió docencia en segundo cuatrimestre tuvo que elaborar el denominado “**Plan de Contingencia 1**”. En él se describía la adaptación de la docencia presencial a virtual para las 3 semanas de la docencia de marzo (antes del período de vacaciones). Pero el curso no sólo tiene docencia sino **evaluación** de los contenidos aprendidos por el alumnado. Como sabemos por el correo del Rector del día 3 de abril y por información en prensa relativa a la reunión de Rectores de universidades de nuestra región con el Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, hay un acuerdo de seguir con las actividades docentes virtuales, concluir las clases en la fecha prevista (15 de mayo) y comenzar la convocatoria de **exámenes** de junio 15 días después, a partir del 30 de mayo, **en modalidad también virtual** (en previsión de que sigan las restricciones respecto a la presencialidad). Las convocatorias de junio y julio por tanto se retrasan y las fechas de inicio y fin de convocatoria se aprobarán en Consejo de Gobierno el 29 de abril. Una vez aprobado el nuevo calendario fijaremos en Junta de Facultad las nuevas fechas de exámenes.

Por tanto, esta previsión de evaluación alternativa virtual (si sigue el confinamiento en julio) nos obliga a elaborar un **Plan de Contingencia 2** que complementa al primero en lo relativo a evaluación. Es decir, en cada asignatura (tanto de primero como de segundo cuatrimestre) tendremos que elaborar un Plan de Contingencia 2 de asignatura, específico para detallar el paso de la evaluación presencial a **Sistemas Alternativos de Evaluación (SAE)**.



2. Procedimiento para elaborar el Plan de Contingencia 2 (evaluación) para todo el profesorado, de 1º y 2º cuatrimestre

Para la descripción del SAE, tras reuniones de coordinación entre Decanos/as y Rectorado, desde este Decanato se propone a todo el profesorado de los títulos de esta Facultad, tanto de primero como de segundo cuatrimestre (dado que en las convocatorias de junio y julio hay exámenes de todo el curso), el siguiente **procedimiento**:

- **Se dispone de un modelo de ficha en word** que es el Plan de Contingencia 2 de asignatura, en la que cada coordinador/a de asignatura debe cumplimentarla del siguiente modo:

- . En la columna de la izquierda debe copiar y pegar los Sistemas de Evaluación de su asignatura, incluyendo las horquillas de porcentaje de nota de cada modalidad de evaluación, tal y como aparece en la **Memoria del título**, disponible cada título en:

Grado en Psicología:

[https://www.um.es/documents/13951/15919427/MemoriaGradoPsicologia\(Modif.3\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/15919427/MemoriaGradoPsicologia(Modif.3).pdf/)

Grado en Logopedia:

[https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaGradoLogopedia\(Modif3-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaGradoLogopedia(Modif3-2018mayo).pdf/)

Máster en Ps de la Educación:

[https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)

Máster en Ps de la Interv Social:

<https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaActualDic2014MASTER-UNIV-EN-PSICOLOGIA-DE-LA-INTERVENCION-SOCIAL.pdf/>

Máster en Ps Gral Sanitaria:

[https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria\(Modif20190729\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria(Modif20190729).pdf/)

Máster en Ps Jurídica y Forense:

<https://www.um.es/documents/13951/13657577/MemoriaMasterPsicologiaJuridicayForense2019.pdf/>

- . En la columna central debe copiar y pegar los Sistemas de Evaluación de su asignatura (incluyendo los criterios de evaluación y la ponderación de cada modalidad) tal y como aparece en su **Guía Docente** de este curso, disponible cada título en la web:

Grado en Psicología:

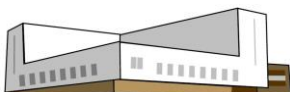
<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/psicologia/2019-20/guias>

Grado en Logopedia:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2019-20/guias>

Máster en Ps de la Educación:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2019-20/guias>





Máster en Ps de la Interv Social:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/2019-20/guias>

Máster en Ps Gral Sanitaria:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2019-20/guias>

Máster en Ps Jurídica y Forense:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-juridica/2019-20/guias>

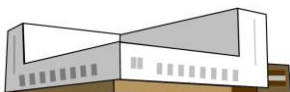
. En la columna de la derecha debe elaborar las **adaptaciones online** que considere oportunas a cada modalidad de evaluación.

Para esto último, el profesorado ha dispuesto de documentos de recomendaciones y ejemplos.

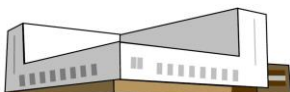
3. Normas generales para la elaboración de los SEA

Como **normas generales** se debe tener en cuenta para la elaboración del SAE de asignatura lo siguiente:

- EVALUACIÓN CONTINUA.- Todas las actividades prácticas o de seminarios que hagan durante el periodo de clases y que conlleven entrega de trabajos, informes, etc. por Aula Virtual se consideran **evaluación continua** y por tanto no requieren ninguna prueba o examen adicional.
- VARIAR PORCENTAJES DE PONDERACIÓN DE NOTA.- Se puede variar el **porcentaje de ponderación** de nota que aparece en la Guía Docente, incluso fuera de la horquilla fijada en la Memoria de título, pero sólo en la dirección de favorecer los sistemas de evaluación continua (disminuyendo la de examen), siempre que haya suficientes evidencias en otros sistemas de evaluación de la asignatura (trabajos, informes, prácticas, etc.) y si con ello se cubren razonablemente las competencias que se adquieren en ella. Para los que estais con docencia en 2º cuatrimestre esto no debe suponer que se pueda poner más evaluación continua de aquí al final de curso, pues eso incrementaría la carga de trabajo del alumnado. La evaluación continua disponible debe ser la que se haya hecho en presencial o la normal que se tenga según Guía Docente (Plan de Contingencia 1) incluso en virtual.
- EXAMEN TIPO TEST ONLINE.- No es preciso detallar mucho las **cuestiones técnicas del examen online**. Bastará con mencionar explícitamente que "se realizará de manera telemática a través de Aula Virtual". También alguna frase del tipo "Se indicará con antelación al alumnado el tiempo del que dispone para realizar la prueba". Por ejemplo, si se pasa el examen tipo test presencial al que ofrece la herramienta Exámenes de Aula Virtual, no es preciso determinar ya el tiempo requerido para responder a cada pregunta (eso ya se fijará en la convocatoria). Y también "se realizarán las adaptaciones necesarias en aquellos estudiantes, si los hubiese, con



- discapacidad o necesidades educativas especiales atendiendo a los informes remitidos por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado".
- EXAMEN DE PREGUNTAS CORTAS ONLINE.- Si se opta por pasar el examen tipo test a **examen de preguntas cortas**, esto lo permite la herramienta Exámenes, y también se podría hacer combinando la herramienta Anuncios (para poner el enunciado de la pregunta) con la herramienta Tareas (para que el estudiante suba su respuesta en word en un tiempo determinado). En exámenes de desarrollo, la herramienta antiplagio Turnitin puede ayudar para evitar la copia. También llevar las preguntas hacia respuesta menos memorística y más que implique resolución de situaciones prácticas, o razonamiento para resolver problemas.
 - SI YA APROBARON EN ANTERIOR CONVOCATORIA.- En caso de no tener que hacer examen en las convocatorias de junio o julio **por haber aprobado** todo el alumnado en la convocatoria anterior, o por no haberse impartido la asignatura (por insuficiente nº de alumnado matriculado), no sería necesario elaborar Plan de Contingencia 2 y tan solo enviad correo diciéndolo y adjuntando acta de dicha convocatoria anterior.
 - SI NO HAY CAMBIOS EN ALGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN.- Si en alguno de los sistemas de evaluación **no hay ningún cambio** ni en criterios de evaluación ni en ponderación, bastará con poner "Igual que en Guía Docente". Esto es posible que ocurra en sistemas de evaluación tipo Trabajos, Informes, etc. que se han ido entregando (típicamente por Tareas de Aula Virtual) como evaluación continua a lo largo del curso.
 - MOTIVOS PARA EL USO DE AULA VIRTUAL.- Deben utilizarse **herramientas de Aula Virtual**, entre otras cosas por protección de datos del alumnado y aseguramiento de identidad. La herramienta Exámenes (de Aula Virtual) permite un control considerable de tiempo de respuesta por cada pregunta, aleatorización de preguntas y aleatorización de opciones de respuesta (ver Lección 18 en <https://www.um.es/aulavirtual/lecciones-breves/>), todo lo cual limita bastante las posibilidades de copia.
 - PEDIR AYUDA SI SE TIENEN DUDAS AL ELABORAR EL SEA.- Dada la novedad y dificultad de esta tarea es **conveniente consultar dudas** entre compañeros, con coordinadores de curso o de titulación, con Equipo Decanal. Incluso quien lo estime oportuno puede tratar la propuesta con los representantes de alumnado de su curso.
 - NO INCREMENTAR LA DIFICULTAD CON LAS PRUEBAS ONLINE.- Se debe procurar controlar o tener una estimación del **nivel comparativo de dificultad de las pruebas online** con respecto a las presenciales, para intentar conseguir que dicho nivel de dificultad de las pruebas online no sea superior al estándar de las pruebas presenciales
 - CÓMO PROCEDER CON ALUMNADO CON INFORME DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN O RECOMENDACIONES DE ADYV.- El profesorado que haya recibido durante este curso 2019/20 un informe de solicitud de medidas de equiparación o de recomendaciones del servicio de Atención a la Diversidad y





Voluntariado (ADyV) deberá comunicar al Servicio (discapac.adyv@um.es) el Sistema Alternativo de Evaluación (SAE) elegido para sus asignaturas, con el fin de que se pueda valorar su adecuación a las características del estudiante con discapacidad o necesidades de apoyo educativo

4. Cronograma para la elaboración y aprobación en el centro

A diferencia del Plan de Contingencia 1, en este caso al modificar aspectos de la Guía Docente (que se aprobó en Consejo de Departamento y en Junta de Facultad en julio de 2019), estas fichas se consideran “Plan de Contingencia 2 de asignatura” y **deberán ser aprobadas ahora en Consejo de Departamento y en Junta de Facultad**, entre otras cosas porque modifican acuerdos previos de Departamento y Facultad, y para que quede constancia de cara a la próxima renovación de la acreditación por ANECA.

Para seguir el **cronograma** marcado por Rectorado, se seguirán las siguientes fases:

- El **profesorado elabora su respectiva ficha** (Plan de Contingencia 2 de la asignatura xxxxx) y la envía **en word** a Director o Secretario de Departamento y Decanato (decpsi@um.es) **antes del martes 14 de abril**. Para facilitar el manejo de archivos, se recomienda una denominación de archivo (en word) del tipo: “Título-curso-cuatrimestre-CodigoAsignatura-NombreAsignatura(abreviado)”. Por ejemplo: GrPs-2-1C-1010-Aprendizaje.docx, sería el nombre del archivo de la asignatura Aprendizaje, de Grado en Psicología, 2º curso primer cuatrimestre, código 1010. Abreviatgura de resto de títulos: GrLogop, MpsEduc, MpsIntSoc, MPGS, MPsJurFor
- Martes 14 de abril los **Departamentos** convocan sus consejos o comisiones permanentes para jueves 16 de abril. Los Departamentos, si tienen alguna modificación en alguna ficha la remiten a Decanato
- Viernes 17 de abril, **Decanato** organiza la estructura del Plan de Contingencia 2 del siguiente modo:
 - Normas generales del Plan de Contingencia 2
 - Planes de Contingencia 2 de asignaturas, agrupadas por títulos del centro
- En la misma fecha, Decanato convoca Junta de Facultad para martes 21 de abril
- Martes 21 de abril, concluida la Junta de Facultad, **publica el Plan de Contingencia 2 (evaluación) de la Facultad de Psicología**, que consistirá en un conjunto de documentos que recopilan todos los Planes de Contingencia 2 de todas y cada una de las asignaturas para que esté accesible a todos/as y registrado de cara a los procesos de calidad.





5. Documentos del Plan de Contingencia 2 (evaluación)

Finalmente, una vez aprobado al completo el Plan de Contingencia 2 (evaluación) en Junta de Facultad el día 21 de abril de 2020, los documentos de que consta este Plan son los siguientes:

- 1.- Normas generales del Plan de Contingencia 2 de la Facultad de Psicología
- 2.- Convocatorias de exámenes de junio y julio de 2020
- 3.- Plan de Contingencia 2 de Grado en Psicología
- 4.- Plan de Contingencia 2 de Grado en Logopedia
- 5.- Plan de Contingencia 2 de Máster en Psicología de la Educación
- 6.- Plan de Contingencia 2 de Máster en Psicología de la Intervención Social
- 7.- Plan de Contingencia 2 de Máster en Psicología General Sanitaria
- 8.- Plan de Contingencia 2 de Máster en Psicología Jurídica y Forense

Murcia, a 21 de abril de 2020
Fdo.: Agustín Romero Medina
Decano de la Facultad de Psicología

